

87857

Quito, marzo 2 de 2009

Señor Coronel (SP)
Ing. Jorge Antonio Iglesias Tapia
En su Despacho.-

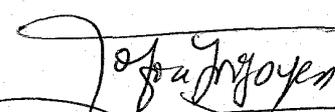
De mi consideración:

Cúmpleme comunicar a usted que por resolución de Directorio de la Cuadra Compañía Inmobiliaria y Comercializadora S.A. INMOSOLUCION, constante en el Acta del 27 de febrero de 2009, fue usted designado como GERENTE GENERAL, conforme lo establece el Artículo Trigésimo Tercero del Estatuto Social Reformado, por el período de dos años, correspondiéndole la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, y demás deberes y atribuciones contempladas en el Artículo Trigésimo Cuarto del referido Estatuto Social.

1) Compañía La Cuadra Compañía Inmobiliaria y Comercializadora S.A. INMOSOLUCION, fue constituida mediante escritura pública celebrada el miércoles trece de enero de mil novecientos noventa y nueve, otorgada por el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el treinta de julio del mismo año.- 2) Aumento de Capital y Reforma de Estatutos otorgada mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón Quito, el veinte y cuatro de abril de dos mil e inscrita el veinte y ocho de agosto de dos mil.- 3) Conversión de Capital y Reforma estatutaria otorgada mediante escritura pública ante el Notario Tercero del cantón Quito, el ocho de mayo de dos mil uno, inscrita en el Registro Mercantil el dos de julio de dos mil uno.- 4) Aumento de Capital y Reforma de Estatutos celebrada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, el once de octubre de dos mil dos, inscrita el diecinueve de noviembre de dos mil dos, aclarada y rectificadas mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, el doce de abril de dos mil siete, inscrita en el Registro Mercantil el treinta y uno de julio de dos mil siete.- 5) Reforma de Estatutos celebrada mediante escritura pública ante el Notario Vigésimo Séptimo del cantón Quito, el diez de marzo de dos mil cinco, inscrita en el Registro Mercantil el veintiséis de abril de dos mil cinco.- 6) Aumento de Capital y Reforma de Estatutos otorgada mediante escritura pública ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, el veinte y ocho de julio de dos mil seis, inscrita en el Registro Mercantil el veinte de noviembre de dos mil seis.- 7) Codificación de Estatutos otorgada mediante escritura pública ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito el dos de agosto de dos mil siete, inscrita en el Registro Mercantil, el dos de octubre de igual año.- 8) Aumento de capital y reforma de Estatutos, mediante escritura pública otorgada en esta ciudad de Quito, el 5 de octubre de 2007, ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil, el 4 de enero de 2008.

Usted se dignará hacer constar su aceptación al pie de la presente.

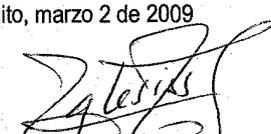
Atentamente,


Dra. Sofia Irigoyen Ojeda MA.
SECRETARIA AD-HOC

ACEPTACION:

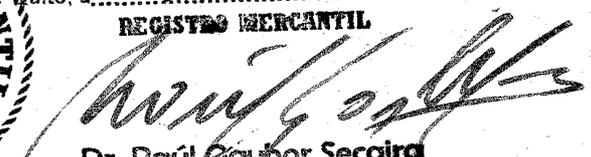
Yo, Crml (SP) Ing. Jorge Antonio Iglesias Tapia, manifiesto que acepto el nombramiento que antecede, prometiendo desempeñarlo en forma legal.

Quito, marzo 2 de 2009


Crml. (SP) Ing. Jorge Antonio Iglesias Tapia
C.C. 1704478237

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 2441 del Registro de Nombramientos Tomo No. 140 Quito, a 9 MAR. 2009




Dr. Raúl Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO